



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas quince minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretaria General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los Sres. Mas Vallejo y Verdugo Guzmán.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA:

- Propuesta de D.ª M.ª Isabel Deu del Olmo, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a aprobar, si procede, el Plan para la reactivación y reconversión económica de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Que desde mediados del año 2019 la Ciudad sufre una crisis económica provocada por las decisiones que en esas fechas y en posteriores, adoptó el país vecino, desde el cierre de la frontera para el paso de mercancías, tanto en el régimen de viajeros como para el denominado comercio atípico, hasta la imposición de trabas, dificultades y restricciones que suponen un efecto disuasorio para la llegada de turistas a nuestra Ciudad. La culminación de





este proceso se produce con el cierre total de la frontera por parte de Marruecos en marzo del presente 2020 ante el crecimiento de la pandemia sanitaria provocada por el COVID-19.

En febrero del 2020, el Gobierno de la Ciudad, con el asesoramiento de los técnicos de varias áreas de la Administración local elabora un Plan denominado “Por un futuro más estable y seguro para Ceuta” que pretende ir más allá de convertirse en un catálogo de medidas paliativas, para convertirse en un cambio de paradigma de Ciudad, un nuevo enfoque que orienta su acción en un mayor engarce económico, social y político con el resto de España y Europa.

A esta situación de crisis derivada de las dinámicas fronterizas se añadiría, desde marzo del presente año, la crisis sanitaria global. Esta nueva variable ha introducido un elemento profundizador de la grave crisis económica que ya padecía la Ciudad, haciendo aún más imprescindible la puesta en marcha de un Plan que pudiera afrontar el futuro de la ciudad es ese nuevo espacio fronterizo, en esa “nueva normalidad” en e que las relaciones comerciales con el país vecino probablemente no volverán a poseer las características que tenían antes del verano de 2019. En este escenario es necesario destacar la intensa presión migratoria que Ceuta ha sufrido desde el inicio de la crisis fronteriza.

Tras el primer impacto provocado por la pandemia y los estados de alarma, el Gobierno de la Ciudad volvió a activar las negociaciones con los diversos actores sociales, económicos y políticos de la ciudad para buscar el consenso necesario ante el reto de este nuevo escenario y la evidente profundidad de cambio que el citado Plan pretende introducir en las dinámicas propias de la ciudad.

Es evidente que las actuales circunstancias a las que Ceuta se enfrenta conforman un momento crítico y crucial de enorme calado y envergadura, que exige una reacción enérgica, decidida e inmediata, por parte de quien tiene la responsabilidad de tomar esa decisión. Una situación límite que, no obstante, entre todos podemos convertir en una oportunidad para sentar las bases de un nuevo modelo económico para nuestra ciudad más sólido, estable y seguro.

Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva la siguiente propuesta:

Aprobar el Plan de reconversión denominado “Por un futuro más estable y seguro para Ceuta” que se concreta en anexo adjunto.”

Durante el transcurso del debate, el Sr. Mohamed Alí propone que el asunto quede sobre la mesa.

Sometida a votación la mencionada propuesta, da el siguiente resultado:

Votos a favor: uno (**CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: veintidós (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed y Mateo Astorga. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra.





Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Diputada/o no adscrita/o: Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar lo solicitado por el Sr. Mohamed Alí.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed y Mateo Astorga. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed). **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: uno (**CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el Plan de reconversión denominado “Por un futuro más estable y seguro para Ceuta”, que seguidamente se transcribe.

Por un futuro más estable y seguro para Ceuta

I. Introducción.

El Gobierno considera que, por las causas que han originado la actual crisis, por sus graves consecuencias y muchas implicaciones, y por lo que pone en riesgo, dicha crisis nos sitúa en una encrucijada de la que depende el futuro de nuestra ciudad.

Una encrucijada porque se trata de elegir entre dos caminos: o se sigue apostando por el actual modelo económico y de ciudad, caracterizado por un peso notable de la demanda comercial procedente de Marruecos, y por una frontera permeable en extremo y distinta, en cuanto a sus excepciones, en comparación con la generalidad de las fronteras exteriores de la Unión Europea; o, por el contrario, se apuesta por un modelo alternativo, en el que nuestra economía no dependa de Marruecos y donde la frontera funcione como tal, de manera eficaz para contener la inmigración irregular, venga de donde venga, y sin excepciones. Es decir, un modelo económico y de ciudad basado en más España y más Europa.

La pandemia sanitaria que sufre el país será la segunda de las causas que provocan la actual crisis que sufre la Ciudad, profundizando desde marzo de este año en la necesidad de un cambio de modelo económico para Ceuta en el que el apoyo por parte de las Administraciones Públicas del Estado se torna fundamental para ese nuevo modelo de Ciudad basado en más España y más Europa.

Elegir entre uno u otro camino es una decisión que desborda al Gobierno de la Ciudad. Dada su trascendencia, debe ser una decisión de la sociedad ceutí en su conjunto. Pero sí es razonable que





sea el Gobierno de la Ciudad quien, asumiendo su responsabilidad, propicie el debate y deje clara cuál es su posición en relación con la encrucijada a la que nos enfrentamos.

En definitiva, esta es la finalidad última del documento elaborado: propiciar el análisis con la participación de todos y dejar claro que el Gobierno entiende que, ante la apuntada disyuntiva, la opción más segura y estable para el futuro de nuestra ciudad es, según se ha dicho, elegir la senda de más España y más Europa, y ello, conviene subrayarlo, sin perjuicio de las buenas relaciones de vecindad que, desde el respeto mutuo, con Marruecos todos deseamos.

Para el Gobierno de la Ciudad, elegir la opción de más España y más Europa es conveniente y necesaria. Pero no solo, también es posible y viable. Posible y viable siempre que se den tres condiciones:

- 1.- Que los ceutíes nos lo creamos y actuemos de manera consecuente, aunque ello suponga sacrificios y renunciaciones.
- 2.- Que lo hagamos desde la unidad, o al menos con un amplio consenso; y
- 3.- Que encontremos el imprescindible y decidido respaldo de quien puede y debe darlo: el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales.

El Gobierno cree posible que la pérdida en el Producto Interior causada por la brusca caída de la actividad comercial con el vecino país pueda ser compensada, incluso por encima de lo que se pierde, con el fortalecimiento o aparición de otras fuentes. Al respecto, cuatro ejemplos significativos:

El primero, que los ceutíes, es decir, quienes residimos en Ceuta, compremos más en nuestra ciudad de lo que lo hacemos; que los peninsulares se sientan más atraídos por nuestro comercio; y que éste, finalmente, tenga la oportunidad de acceder a nuevos mercados y formatos, como es el caso del comercio electrónico. Para satisfacer estos objetivos el Gobierno considera necesario propiciar dos medidas: rebajar de manera sustancial el IPSI que soporta nuestro comercio, con lo que estará en condiciones de ofrecer unos precios más competitivos y, de manera simultánea, abaratar las tarifas del transporte marítimo, tanto para hacer más asequible la visita a Ceuta de potenciales compradores como para facilitar el mencionado acceso de nuestros comerciantes a nuevos mercados y formatos.

El segundo ejemplo, se refiere a la necesidad de fomentar el desarrollo endógeno, lo que significa procurar que la renta que Ceuta genere se traduzca en actividad y empleo para quienes aquí residen, trabajadores y empresas. Para intentar lograrlo, el Gobierno considera necesario llevar a cabo tres actuaciones:

- 1.- Facilitar que los empleos desempeñados por trabajadores transfronterizos sean prestados por desempleados de nuestra ciudad.
- 2.- Articular los mecanismos para que, de acuerdo con la ley, la contratación de obras, servicios y suministros por la Ciudad sea un factor que contribuya al mantenimiento y desarrollo del tejido empresarial local.
- 3.- Combatir eficazmente la economía sumergida y el fraude, en cualquiera de sus manifestaciones.

El tercer ejemplo, apurar, ahora que es más necesario que nunca, todas las oportunidades de crecimiento que ofrezcan, entre otros, el puerto, el turismo, los servicios, la economía digital y el sector inmobiliario y de la construcción. En este caso, mediante la aprobación del nuevo Plan de Ordenación Urbana, y en general mediante la puesta en marcha del Plan Estratégico que, con tal finalidad, ha sido elaborado.





El cuarto ejemplo, pero no menos importante, sacar del cajón proyectos de inversión pública en infraestructuras y servicios que llevan tiempo aparcados, en algunos casos décadas; poner en marcha otros nuevos; y atender las necesidades de más medios y recursos en las áreas de Defensa, Seguridad, Justicia, Educación y Sanidad, entre otras. Si así se actúa, además de mejorar la calidad de los correspondientes servicios, se estaría contribuyendo, de manera notable, a la generación de renta y empleo, y transmitiendo un claro mensaje de confianza: ante las dificultades, cuando el futuro de nuestra ciudad está en riesgo, el Estado no solo no se repliega, sino que se despliega y activa, y lo hace de manera enérgica.

En este contexto, resulta incuestionable la necesidad prioritaria de preservar y asegurar, frente a cualquier contingencia, las ayudas finalistas que la Ciudad recibe para cubrir condicionantes y déficits de carácter estructural.

Es posible, por tanto, un modelo económico alternativo que no dependa de Marruecos. Como también lo es, contar con una frontera equiparable al resto de fronteras exteriores de la Unión Europea. El Gobierno considera que para tener una frontera equiparable a la del resto de las fronteras exteriores de la Unión Europea se necesitan básicamente dos cosas:

Una, que la misma esté dotada de las infraestructuras y medios, personales, materiales y tecnológicos, que demanda su referida condición y consiguiente nivel de exigencia.

La otra, que se estudie una posible revisión de la actual excepción al Tratado de Schengen, una medida que reduciría la consiguiente presión migratoria y su impacto sobre determinados servicios y ámbitos (área de Menores, Sanidad, Educación, Puerto, ...); mejoraría la eficacia en la contención de dicha inmigración; y haría que sean las autoridades españolas y no las marroquíes las que decidan quién entra en Ceuta.

En esta línea de más Europa, el Gobierno considera necesario volver a analizar, a la vista del nuevo escenario, la integración de nuestra ciudad en la Unión Aduanera.

Como complemento necesario de lo anterior resulta necesario que el Gobierno Nacional recabe de Marruecos que se cumplan con los acuerdos suscritos sobre el reagrupamiento familiar y el retorno de sus menores.

De todo este nuevo modelo de Ciudad como base para el cambio de paradigma que nos permita superar la actual crisis trata este documento que ha sido elaborado, un documento que contiene, entre otros extremos, los diez ejes principales y las 141 medidas que el Gobierno considera deberían abordarse para hacer viable la estrategia al servicio de un futuro más estable para nuestra ciudad.

Entre las referidas medidas, 23 son calificadas de prioritarias, y entre estas, al margen de lo ya comentado, la necesidad de aplicar, de manera inmediata, los paliativos que sean precisos para atender a los trabajadores y empresas que están sufriendo, de manera directa y con mayor intensidad, los efectos de la crisis.

Es preciso reiterar que el documento elaborado no es un punto de llegada. Todo lo contrario, pretende ser un punto de partida para, mediante su corrección o enmienda, alcanzar un planteamiento final de amplio consenso y que sirva de base para actuar en consecuencia, y para recabar el imprescindible apoyo de quien puede y debe darlo, el Gobierno de la Nación, las Cortes Generales y, para determinados casos, las instancias europeas.

Para terminar, una última reflexión: la historia está llena de momentos en los que las cosas se tienen que poner muy mal para que se encuentre la verdadera raíz del problema; en los que las crisis se convierten en una oportunidad para salir de la mismas más reforzados y sólidos; en los que de la



necesidad se hace virtud. El Gobierno cree, está convencido de que, en relación con el futuro de nuestra ciudad, estamos en uno de esos momentos.

Por eso, el ánimo de la sociedad ceutí en su conjunto debe estar impregnado de empeño, confianza, ilusión y esperanza.

II. Justificación.

Es un hecho innegable que nuestra ciudad se enfrenta a una situación que, por varias razones de mucho calado, debe ser calificada de crítica y crucial. En resumen, estas razones son:

1. Que la mayor parte de las causas que provocan la referida situación tienen su origen tanto en el otro lado de la frontera como en la crisis sanitaria global. Son, por tanto, externas y ajenas en gran parte a nuestro control.
2. Que las consecuencias económicas y sociales de la crisis son extraordinariamente graves, letales si no se pone remedio, de manera inmediata, por parte de quien puede y debe.
3. Que la propia gravedad de la situación la convierte en una oportunidad para, haciendo de la necesidad virtud, orientar la salida de la crisis en orden a configurar un nuevo modelo económico, y de ciudad, más seguro y estable.

En cuanto a las apuntadas causas externas, resulta evidente que, desde hace meses, concretamente desde el verano del 2019, las autoridades del país vecino han tomado una serie de decisiones encaminadas, de una parte, al cierre de la frontera para el paso de mercancías, tanto en régimen de viajeros como a través del denominado comercio atípico, y, de otra, a la imposición de trabas, dificultades y restricciones que disuaden la llegada de turistas a nuestra ciudad. La culminación de este proceso se produce con el cierre total de la frontera por parte de Marruecos en marzo de este año ante el crecimiento de la pandemia sanitaria provocada por el COVID.

En todo caso, a pesar de que el último de los acontecimientos tiene que ver con la crisis sanitaria global, dado el carácter de las medidas tomadas por Marruecos con anterioridad a esta, parece evidente que cuando finalice la crisis sanitaria el tráfico fronterizo no volverá a revestir las mismas características que poseía antes de verano del 2019. Esta "nueva normalidad" tendrá a buen seguro un impacto muy negativo en el comercio local, el principal yacimiento de actividad productiva y creación de empleo de nuestra ciudad, y que, por tanto, afecta a muchas personas, familias y empresas. Para acreditarlo, un dato: en el mes de enero del presente ejercicio 2020, el volumen de importaciones efectuadas en nuestra ciudad se ha reducido en un 40 % en comparación con el mismo mes del año anterior.

Procede comentar, por ser de interés, que la intención de las autoridades marroquíes de bloquear y asfixiar económicamente a Ceuta ha quedado explicitada de manera inequívoca, tanto en sus pronunciamientos como en las muchas informaciones recogidas en los medios de comunicación del vecino país.

Coincidiendo en el tiempo, es decir desde el pasado verano, se intensifica hasta superar el límite de lo soportable, la llegada a nuestra ciudad de inmigrantes marroquíes, adultos y menores. Esta llegada de inmigrantes marroquíes se ha mantenido incluso con la frontera entre ambos países, totalmente cerrada. Esta dinámica ha supuesto para la Ciudad un esfuerzo adicional en la acogida de un elevado número de marroquíes adultos y menores atrapados en nuestra ciudad.

El problema fronterizo desde el lado de nuestro país radica en la precariedad de medios para el control de la inmigración irregular de marroquíes tanto de adultos como de menores, y en la escasa voluntad de las autoridades del vecino país para cumplir y desarrollar los acuerdos suscritos con España.





Pero no todas las causas que originan la actual situación crítica deben buscarse al otro lado de la frontera, también existen algunas propias de significativa entidad; entre ellas, el lamentable estado que, tanto en infraestructuras como en medios, humanos, materiales y tecnológicos, presenta la frontera desde hace tiempo, mucho tiempo. Sin duda, por su impacto y trascendencia, la asignatura pendiente más relevante, pero tampoco es la única. A este respecto, y sin pretender ser exhaustivos, procede mencionar:

- El crónico aplazamiento de la realización de inversiones y dotación de mayores recursos en áreas y servicios tan fundamentales como son los de Defensa, Seguridad, Justicia, Sanidad y Educación, entre otros.
- La falta de inversiones dirigidas a favorecer y potenciar el desarrollo económico; y
- la inexistencia de un planeamiento urbanístico actualizado que otorgue la necesaria seguridad jurídica al sector inmobiliario y de la construcción, a lo que se une una clamorosa ineficacia a la hora de combatir las construcciones ilegales.

Completan y agravan el cuadro de dificultades brevemente expuesto, el duro varapalo que ha supuesto para la Hacienda de la Ciudad el no haberse reconocido, durante el pasado ejercicio de 2019, las ayudas que la misma recibe del Estado para sufragar los costes de producción de agua y otros relacionados con el singular hecho fronterizo, aunque el Estado si está dispuesto a hacer realidad estos montantes de cara al actual ejercicio 2020. En todo caso, lo sucedido en el 2019 pone de manifiesto la urgente necesidad de consolidar y garantizar, mediante ley, las ayudas finalistas que de la Administración General del Estado la Ciudad recibe para atender necesidades y condicionantes de carácter estructural.

Sobre esta grave situación de crisis estructural que padece la Ciudad, se añade desde marzo del presente año, el agravante de una crisis sanitaria sin precedentes, la del COVID 19. Una pandemia de carácter global que ha venido a añadir un elemento profundizador de la crisis económica que ya padecía nuestra Ciudad con especiales y severas consecuencias para sectores económicos como el comercio, el turismo y la construcción, además de aumentar las necesidades de tipo sociosanitario de la población ceutí.

Queda claro, por tanto, aunque sea reiterativo, que Ceuta se enfrenta a un momento crítico y crucial de enorme calado y envergadura, que exige una reacción enérgica, decidida e inmediata, por parte de quien puede y debe, en defensa de la supervivencia y el futuro de nuestra ciudad. Dicho de otra forma, actuar sin dilación y con la necesaria contundencia para evitar que Ceuta caiga en el abismo. Tampoco es ninguna exageración ni alarma gratuita: si se desploma la actividad económica y comercial sin alternativas ni solución de continuidad; si la frontera sigue siendo un caos; si el Estado se repliega; si la calidad de los servicios esenciales no se corresponde con las medias nacionales; si la Hacienda autonómica se ve incapaz de atender sus obligaciones y las demandas ciudadanas; si nuestros barrios, calles y plazas se convierten en un macro-albergue para inmigrantes adultos y menores; si los ceutíes se sienten abandonados y cunde el desánimo; entonces, si todo esto ocurre, si no se pone remedio, Ceuta habrá dejado de parecer lo que es. El primer y definitivo paso para dejar de serlo.

Una situación límite que, no obstante, entre todos y contando con el apoyo imprescindible de quien puede y debe darlo, podemos convertir en una oportunidad para, haciendo de la necesidad virtud, resolver los referidos problemas y déficits estructurales y, al mismo tiempo, sentar las bases de un nuevo modelo económico para nuestra ciudad más sólido, estable y seguro.

Una oportunidad que, partiendo de considerar que la única manera de salir airoso de la actual encrucijada es elegir la senda de más España y más Europa, se sustente en una estrategia definida, realista y viable, que contemple, al menos, los siguientes ejes principales:





Ejes Principales

1.- Establecer un paquete de medidas de apoyo al comercio para paliar los efectos de la crisis; mejorar la competitividad y, de esta forma, aumentar su capacidad para fidelizar el consumo local y atraer demanda externa; y favorecer, al mismo tiempo, su acceso a nuevos mercados y formatos. Elaborar un plan de Reconversión del Comercio, este Plan de reconversión sería similar al llevado a cabo en otros territorios con planes locales de reconversión e industrialización y digitalización. La creación de un “pasillo” para que circule la mercancía ceutí hacia la península en condiciones competitivas (suprimiendo trabas administrativas y eliminando costes de transporte); incentivando la fidelización del consumo local mediante fórmulas interacción de servicios integrales que mejoren sustancialmente la competitividad; y planificando un Plan de Desarrollo de Comercio online.

2.- Ayudar a las personas y empresas directamente afectadas por la brusca caída de la actividad comercial y, al mismo tiempo, promover la inserción laboral de quienes, como consecuencia de la misma, han perdido su puesto de trabajo.

3.- Señalar las medidas que deberían ser adoptadas para dinamizar los sectores con potencial de crecimiento, así como las que sean necesarias para favorecer el desarrollo endógeno, es decir que las rentas que Ceuta genera se traduzcan en oportunidades de ocupación y empleo para quienes en nuestra ciudad residen (trabajadores y empresas).

4.- Realizar el esfuerzo que sea preciso, y adoptar las medidas adecuadas, para lograr una frontera segura, moderna y bien dotada, que parezca lo que es, una de las dos fronteras terrestres de Europa en África, y que funcione como tal, de manera eficaz y sin excepciones a las normas establecidas con carácter general para el tránsito de personas y mercancías en las fronteras exteriores de la Unión Europea.

5.- Afrontar la problemática de la inmigración teniendo en cuenta las peculiaridades que de las dos ciudades autónomas por razón del singular hecho fronterizo.

6.- Garantizar, mediante ley, las ayudas que la Ciudad recibe de la Administración General del Estado para cubrir necesidades y déficits estructurales, previa su correspondiente actualización en función de los costes reales incurridos.

7.- Potenciar la presencia del Estado en nuestra ciudad, un sector público robusto mediante un pacto con el Estado con una duración de al menos tres legislaturas y, en consecuencia, llevar a cabo las inversiones, dotación de recursos y cualesquiera otras medidas sean precisas para cubrir las carencias existentes en las áreas de Defensa, Seguridad, Sanidad, Educación, Justicia e Instituciones Penitenciarias, la instalación en Ceuta de sedes o subsedes de centros de investigación, laboratorios o instalaciones científicas de cara a la generación de empleo y generación de tejido en torno a los mismos, potenciar la presencia de la UGR y sus equipos de investigación, entre otras, y ello al objeto de cumplir con una triple finalidad: garantizar unos niveles de calidad en los correspondientes servicios equiparables a los del resto de España; servir de yacimiento para la generación de renta y empleo; y poner de manifiesto la presencia vigorosa del Estado en nuestra ciudad.

8.- Favorecer unas comunicaciones con la península, y con el resto de España, de calidad y asequibles para todos, tanto para los residentes en nuestra ciudad como para quienes nos visiten.

9.- Profundizar en la mejora del Régimen Económico y Fiscal especial, con la intención de aumentar, hasta donde la ley permita, su capacidad para incentivar la residencia y la localización empresarial.

10.- Fijar una posición definitiva acerca de la posible integración de Ceuta en la Unión Aduanera común, y ello de acuerdo con los informes debidamente actualizados.





III. Plan de medidas

Medidas prioritarias

1.- Emplear todos los recursos a nuestro alcance, entre ellos la aparcada rebaja sustancial del IPSI a la importación y, en su caso, de los gravámenes complementarios, para mejorar la competitividad de nuestro comercio y, por esta vía, potenciar sus capacidades para fidelizar al consumo local y atraer demanda externa. Una medida que, por razones obvias, debe estar condicionada, en cuanto a su continuidad, a la acreditación del cumplimiento de los señalados objetivos. Además de la rebaja del IPSI a la importación, se estudiará junto con el Ministerio de Hacienda su posible reforma integral, incluido su funcionamiento, así como posibles modelos alternativos.

2.- Como complemento de la medida anterior, la adquisición por la Ciudad, mediante licitación pública, de un volumen considerable de billetes de barco (50.000) para ponerlos a la venta al precio de 5 euros, el trayecto de ida y vuelta, a turistas que nos visiten los fines de semana y festivos de todo el año, así como la realización de una campaña de promoción comercial de apoyo en las provincias vecinas del sur peninsular y Portugal, que tenga como reclamo: Ceuta 'duty free'. Con carácter previo a esta adquisición deberá realizarse un diseño del producto para conocer si esta adquisición cumple los objetivos marcados.

3.- Abaratar, también de manera sustancial, y si es posible eliminar, tanto el coste del transporte marítimo de mercancías con destino a la península como los gastos relacionados con la gestión de estas expediciones, y ello al objeto de favorecer el acceso del comercio local a otros mercados y formatos, como es el caso del comercio electrónico.

4.- Puesta en marcha del Plan Estratégico que aborde todas las problemáticas de la Ciudad que para el desarrollo económico ha sido elaborado, una vez alcanzado el debido consenso respecto del mismo. Este Plan deberá evaluar las medidas económicas recientemente aprobadas por la ciudad y elaborar a la vista del resultado de estas un plan de actuación social con carácter urgente, debidamente dotado desde el punto de vista económico, clasificando todas las inversiones desde el punto de vista de la rentabilidad social, primando las que generen mayor empleo de calidad en la ciudad.

5.- Reducir la presión fiscal que, por los distintos tributos locales, soporta el comercio, al margen de lo referido en la medida 1, respecto del IPSI a la importación.

6.- Solicitar, de la Administración General del Estado, la financiación necesaria para dotar un fondo especial de ayudas a PYMES y trabajadores afectados por el bloqueo de Marruecos a la actividad comercial de nuestra ciudad.

7.- Habilitación de una oficina de atención a empresas en crisis que tenga una continuidad en el tiempo y garantice la cercanía con el empresario y autónomo.

8.- Aprobar el nuevo PGOU de forma urgente y concebido desde la realidad actual.

9.- Solicitar a la Administración General del Estado la inclusión de Ceuta en la lista de territorios autorizados a la exportación al territorio aduanero común, de acuerdo con lo establecido en la Decisión 2006/ 766/ CE. (Productos pesqueros).

10.- Acometer un plan para la reactivación del sector pesquero que contemple la recuperación del correspondiente puerto.

11.- Simplificar trámites y acortar plazos en los procedimientos para la apertura de establecimientos y el otorgamiento de licencias.



12.- Intensificar los esfuerzos y mejorar la eficacia en la lucha contra el fraude en cualquiera de sus manifestaciones: economía sumergida; competencia desleal; empleo irregular; evasión fiscal; empadronamientos fraudulentos; o construcciones ilegales, entre otras.

13.- Procurar asimismo que, respetando la normativa vinculante y la debida transparencia e igualdad de oportunidades, la contratación pública de la Ciudad Autónoma en obras, servicios y suministros, sea un factor que coadyuve al mantenimiento y desarrollo del tejido empresarial local. Búsqueda de buenas prácticas que se lleven en otros territorios y sensibilización del funcionariado con estricto respeto a la norma.

14.- Para tener una frontera equiparable a la generalidad del resto de fronteras exteriores de Europa, y para reducir la presión migratoria procedente del país vecino y ser más eficaces en la contención de la misma, estudiar la posibilidad de una revisión en profundidad de la actual excepción al Tratado Schengen, en virtud de la cual los residentes de la vecina provincia de Tetuán pueden acceder a Ceuta sin necesidad de visado consular. Se trataría de lograr que, en relación con la inmigración irregular de marroquíes y argelinos, adultos y menores, la frontera efectiva y real esté en el Tarajal, y no en el puerto, como actualmente sucede. Su análisis y estudio con carácter previo a la decisión a adoptar deberá determinar las posibles consecuencias económicas y sociales que tales decisiones (su eliminación o modificación) comportarían.

15.- Contratar la redacción de un estudio no vinculante sobre la conveniencia de la incorporación de la Ciudad de Ceuta a la Unión Aduanera.

16.- Implementar un plan de seguridad del puerto que atienda las acuciantes necesidades al respecto existentes.

17.- Aplicarla normativa sobre contratación de trabajadores transfronterizos en un sentido estricto por el que esta se reduzca a las excepcionalidades reales en cuanto a las profesiones de difícil cobertura.

18.- De manera simultánea, acometer planes de formación, cualificación y adaptación profesional dirigidos a facilitar, de acuerdo con la ley, la sustitución de trabajadores transfronterizos por desempleados locales. Será necesario el desarrollo de un estudio sobre las necesidades formativas de la población de Ceuta y la adecuación de la oferta en todos los organismos y administraciones, detectando aquellos puestos que son cubiertos por personal transfronterizo al objeto de potenciar la formación en estos ámbitos y limitar de esta forma la dependencia de las empresas en determinados puestos y que no se limite la capacidad productiva cuando haya problemas en la frontera.

19.- La asunción por la Administración General del Estado de la situación de emergencia, social y humanitaria, que la ciudad vive en relación con el problema de la inmigración irregular de adultos y menores, instando al gobierno Nacional para que Marruecos cumpla con los acuerdos relativos a reagrupamiento familiar y retorno de sus menores.

20.- Hasta tanto se culminan, de manera significativa, los referidos retornos de la medida 20, la distribución por el resto de las comunidades autónomas el contingente de menores con estancia en Ceuta que exceda de la capacidad de acogida de nuestra ciudad.

21.- Instar las modificaciones que sean precisas, incluidas las de índole legal, para adecuar el funcionamiento del Área de Menores de la Ciudad a las peculiaridades del singular hecho fronterizo.

22.- Activar la puesta en marcha de un plan, debidamente coordinado y financiado, cuyo objeto sea potenciar la presencia del Estado en nuestra ciudad, de conformidad con las necesidades y prioridades señaladas en el epígrafe correspondiente a 'otras actuaciones' de este documento, en relación con las áreas de Seguridad, Defensa, Justicia, Sanidad y Educación.





Otras actuaciones

1) Hacia un nuevo modelo económico

1.1.- Comercio

- 1.- Aprobar y ejecutar programas de ayudas e incentivos, incluidos los de naturaleza fiscal, encaminados a fomentar y mejorar la competitividad del sector, añadiendo programas específicos de calidad.
- 2.- Llevar a cabo actuaciones dirigidas a fidelizar el consumo interno y atraer turismo de compras.
- 3.- Desarrollar y potenciar el comercio electrónico y las operaciones triangulares.
- 4.- Fomentar la apertura de nuevos mercados.

1.2.- Turismo

1. Acometer un plan específico que defina la estrategia turística sobre la base de las actuaciones ya iniciadas por los servicios turísticos de la Ciudad. Este plan debe ser la “suma” inteligente de diversos segmentos que mejore la competitividad en algunos elementos transversales como el transporte y el alojamiento y debe permitir la construcción de las políticas turísticas en los próximos años en nuestra Ciudad. Un plan realizado por expertos de contrastado prestigio y con experiencia en la elaboración de este tipo de proyectos. El plan debe estar coordinado por una mesa de trabajo y debe hacer incidencia en las posibles sinergias con otros sectores emergentes en nuestra Ciudad, como el tecnológico.
2. Diseñar una nueva imagen de marca de la ciudad como destino turístico.
3. Potenciar la oferta y los recursos turísticos existentes (cultural, deportivo, náutico, compras, congresos, cruceros...) y explorar nuevos yacimientos. Generación de acuerdos con tour operadores que garanticen resultados medibles en forma de pernотaciones. Realización de FamTrip destinados a los operadores, agencias de viajes y demás prescriptores para mostrar el potencial de Ceuta. Realizar labores de consultoría para el desarrollo de productos turísticos innovadores por parte del sector empresarial. El impulso de acuerdos y convenios con diferentes administraciones turísticas y el impulso de Ceuta como TURISLAB.
4. Llevar a cabo campañas de comunicación en medios nacionales y redes sociales. Campañas más amplias en Andalucía con programas específicos para atraer turismo desde el sur peninsular. Campañas de sensibilización sobre la calidad de atención al turista y prevención de la “turismofobia”.
5. Rehabilitar y reformar el Parador La Muralla.
6. Plan de apoyo a la empresa turística ceutí: fomento de la calidad en la atención al turista, formación en comercialización, apuesta por la innovación y la tecnología, promover una línea de financiación y de ayudas específicas al turismo. Desarrollo de un calendario de asistencia a ferias turísticas complementarias a FITUR. Desarrollo de actividades de consumo interno en épocas de menor afluencia de turistas. Acuerdos de colaboración con entidades empresariales como la Cámara de Comercio o la Confederación de Empresarios.



1.3.- Puerto

1. Acometer las inversiones que sean necesarias para aumentar la capacidad del Puerto, tanto desde la perspectiva de la localización de actividades como en lo que concierne a la captación de nuevos tráficos.

Entre otras, la dotación de nuevas instalaciones, activar el aprovechamiento de los terrenos ganados al mar en Poniente o ampliar el calado para facilitar el atraque de grandes embarcaciones (cruceiros y bunkering).

Añadir actuaciones encaminadas a atraer el movimiento de contenedores y otras actividades estrictamente portuarias.

2. Desafectar del dominio público portuario las zonas con uso no específicamente vinculado a la actividad portuaria (comercial, Parque Marítimo y Poblado Marinero).

3. Intensificar los esfuerzos de promoción y marketing para la captación de nuevos tráficos.

4. Modernizar y adecuar el actual puerto deportivo.

5. Modificar la Ley de Puertos al objeto de que la bonificación vigente en las tasas portuarias (asumida por la Autoridad Portuaria) sea compensada por el fondo de compensación interportuario u otro mecanismo equivalente.

6. Elaboración de un Plan Estratégico del Puerto y de generación de negocio y atracción de clientes.

1.4.- Servicios y economía digital

1. Habilitar zonas especiales para la localización de empresas pertenecientes a la industria digital

2. Promover la creación de un Centro Tecnológico. Desarrollo de un Plan de Desarrollo impulsado por las administraciones públicas e implicando a las empresas privadas locales que conviertan a Ceuta en un laboratorio para el desarrollo y prueba de tecnologías turísticas, de seguridad, y de la sociedad de la información

3. Fomentar el desarrollo de plataformas de emprendimiento, como 'hubs' y clústeres.

4. Promover y organizar jornadas y eventos para favorecer la innovación.

5. Desarrollar un observatorio de 'igaming' y tecnologías vinculadas.

6. Difundir los incentivos fiscales a la I+D+i.

7. Potenciar la preincubación de proyectos de base tecnológica.

8. Crear un programa de acompañamiento y lanzamiento de empresas de ámbito digital.

9. Impulsar la definitiva implementación de nuevos operadores de fibra óptica.

10. Fomentar la implantación de empresas vinculadas al sector de las nuevas tecnologías, tales como data center, call center, formación online, agencias y otros servicios.



1.5.- Régimen Económico y Fiscal (REF)

1.- Crear un observatorio del Régimen Económico y Fiscal especial que tenga por objeto garantizar la efectiva aplicación del mismo y dar seguridad jurídica a los operadores. Este Observatorio y su revisión y actualización del REF deberán tener como eje principal el de la creación del empleo. En el estudio de estas reformas y actualizaciones deberán tenerse en cuenta las realidades de otras regiones españolas o de la Unión Europea sin que pueda considerarse la posibilidad de convertir la Ciudad en un paraíso fiscal.

2.- Difundir las ventajas fiscales de Ceuta mediante consultoras, foros especializados y organizaciones empresariales.

3.- Publicitar las ventajas sobre la implantación de empresas dedicadas a las operaciones triangulares que ampara el artículo 33 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades.

4.- Extender el vigente régimen de bonificaciones en la Seguridad Social a los sectores actualmente no incluidos.

5.- Llevar a cabo las siguientes modificaciones normativas:

- IRPF
 - Establecimiento y/o ampliación de las deducciones dirigidas a incentivar la inversión empresarial.
 - Impuesto sobre sociedades
 - Ampliación del límite establecido, sin acreditación expresa, para la consideración de cierre de ciclo mercantil completo regulado en el art. 33.3 de la Ley 27/2014 (en la actualidad 50.000 euros por persona empleada hasta un máximo de 400.000).
 - Creación de una deducción específica para empresarios no residentes que inviertan en nuestra ciudad.
 - Considerar a todo el término municipal de Ceuta como una Zona Económica Especial, en la que se tributará al tipo del 4 %, exigiéndose, a estos efectos, los mismos requisitos establecidos para las Zonas Especiales de las Islas Canarias.
- IVA
 - Modificar el artículo 70.2 de la Ley del IVA (reglas de localización), al objeto de incentivar la implantación de empresas digitales.
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones
 - Aplicar el régimen de bonificaciones más favorables de entre los existentes en las distintas comunidades autónomas de la bonificación en donaciones hasta el 99,9% (en la actualidad el 50%).

1.6.- Comunicaciones y transporte

1.- Estudiar la posibilidad de solicitar del Ministerio de Fomento que, al amparo de un contrato de navegación de interés público, adjudicado mediante concurso, sea un solo armador el que opere en la línea entre Ceuta y Algeciras, y ello al objeto de, por la vía de una mejor racionalización de frecuencias y optimización de recursos, abaratar, de manera considerable, las tarifas o precios de dicho transporte, sin merma de la calidad del servicio.

2.- Apoyar la consolidación del enlace aéreo mediante helicóptero, así como su desarrollo a otros ámbitos relacionados con este transporte.



1.7.- Otras Medidas

1.- Habilitar una oficina de atención al inversor, que facilite la implantación o ampliación de proyectos empresariales considerados de interés estratégico por su impacto positivo en el desarrollo económico y el empleo.

2.- Abordar la posibilidad de establecer líneas de financiación específicas a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) o de la empresa pública ENISA. Abordar también la posibilidad de que sea la administración local la que avale esa financiación con líneas de crédito para pequeños negocios.

3.- Otras medidas sociales: Crear un programa de segunda oportunidad que permita a los ciudadanos no cargar de forma permanente con endeudamiento público. Elaborar un programa transversal de protección de las familias, con especial referencia a las monoparentales. Agilizar al máximo la accesibilidad de los ciudadanos a las ayudas existentes.

4.- Realizar por parte de la Ciudad un estudio del impacto social de la Covid-19, y la crisis social existente. Evaluar el Impacto de las medidas tomadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta, y en base a sus resultados elaborar un Plan Urgente de contención de las consecuencias de la crisis.

5.- En relación con la pandemia, aumentar los programas específicos de garantía de suministro de alimentos a los colectivos sociales vulnerables. Elaborar un programa de actuación inmediata para atender las necesidades básicas de los colectivos vulnerables, garantizando el suministro de alimentos y suministros básicos, luz, agua y gas.

2) Frontera e inmigración

1.- Impulsar la modificación del Código Civil para limitar las posibilidades de acceso a la nacionalidad española en supuestos asociados con la permeabilidad de la frontera (hijos de extranjeros nacidos en Ceuta, tiempo de residencia efectiva en la ciudad, etc.).

2.- Consolidar los procedimientos y protocolos de rechazo en frontera para los inmigrantes que accedan irregularmente a España.

3) La presencia del Estado

3.1.- Seguridad e Instituciones Penitenciarias

1. Cubrir las vacantes existentes y ampliar las plantillas tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, de acuerdo con las necesidades y el singular nivel de exigencia.

2. Construir una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil.

3. Construir una nueva Jefatura de la Policía Nacional, dotada con los equipamientos y servicios adecuados.

4. Mejorar el resto de los establecimientos e instalaciones en los que prestan servicio los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

5. Destinar a Ceuta, de manera permanente, una unidad de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil.





6. Aprovechar al 100 % la capacidad del Centro Penitenciario de Fuerte Mendizábal, habida cuenta el impacto positivo que ello tendría en el empleo en la ciudad.

3.2.- Defensa

1. Acelerar la construcción de la proyectada Base Única.
2. Aprovechar el suelo propiedad del Ministerio, que no sea necesario para fines de la Defensa, en el desarrollo de proyectos destinados a dotar infraestructuras y equipamientos o para favorecer el desarrollo económico.
3. Cubrir las vacantes y ampliar las plantillas de las distintas Unidades.
4. Establecer en Ceuta un Centro Nacional de Formación de Tropa.
5. Establecer cursos de formación obligatoria en Ceuta para los suboficiales, oficiales y generales de las distintas academias.
6. Culminar el proyecto sobre construcción de una guardería para los hijos del personal de Defensa.
7. Finalizar las instalaciones de la nueva clínica militar en el acuartelamiento de Recarga.
8. Abordar un plan integral para el mantenimiento y puesta en valor del patrimonio histórico-militar que así lo requiera.
9. Establecer en Ceuta un operativo estable y permanente de la Unidad Militar de Emergencias (UME).
10. Potenciar los actos relacionados con las conmemoraciones y aniversarios de los diversos Cuerpos del Ejército que poseen una fuerte vinculación con Ceuta (Legión, Regulares, etc.).
11. Culminar el convenio entre la COMGE y la Ciudad para visitas turísticas a la fortaleza del Hacho.

3.3.- Justicia

1. Impulsar y finalizar las obras en curso de adaptación del edificio del Banco de España, reubicando en lo posible las dispersas sedes judiciales.
2. Culminar el proceso de implantación y despliegue de la Nueva Oficina Judicial, adoptando las medidas precisas para que esta cumpla eficazmente su cometido, descargándola de tareas que no le son propias, ordenando de una manera racional los recursos disponibles y evaluando, conforme a lo previsto, su funcionamiento. Junto a ello, la urgente necesidad de designar una persona responsable de la dirección de dicha oficina, que coordine los distintos servicios y asuma la jefatura de personal.
3. Revisar la implementación del expediente digital, al objeto de corregir los graves problemas de ineficiencia que, por causas tanto estructurales como de gestión, dicha puesta en marcha ha ocasionado.
4. Desarrollar un plan para la mejora de todas las sedes judiciales de la ciudad.



3.4.- Sanidad

1. Finalizar las obras de construcción del Centro de Salud del Tarajal.
2. Creación de un cuarto centro de salud e instar al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para que abra diariamente el Centro de Salud de Benzú.
3. Declaración de Ceuta como área de difícil desempeño y cobertura de la profesión médica, estableciendo, en consecuencia, un plan de incentivos encaminado a fidelizar al colectivo médico existente y captar a nuevos facultativos, haciendo de la ciudad un destino profesional atractivo.
4. Cubrir las carencias y necesidades relativas a:
 - Falta de distintas especialidades médicas (Máxilo Facial, Neurocirugía, Cirugía Plástica, Cirugía Vascular...) y de subespecialidades de Infantil (Neurología, Cardiología, Hematología, Psiquiatría Pediátrica...).
 - Ausencia de las unidades de Radioterapia, Hemodinámica y UCI Pediátrica.
 - Servicios médicos con plantillas bajo mínimos.
 - Continuas evacuaciones a la península.
 - Necesidad de renovación de equipos tecnológicos.
 - Cartera de servicios reducida.
 - Código Ictus manifiestamente mejorable.
 - Acceso a pruebas diagnósticas a todos los medios con independencia de su lugar de trabajo
 - Implantación en toda el área de salud de la historia clínica electrónica única, así como de la telemedicina con un acceso en cada centro de primera asistencia.
5. Resolver la problemática de acreditación oficial de la formación médica continuada. Creación del Registro de profesionales sanitarios de Ceuta.
6. Crear una Dirección General específica para Ceuta y Melilla, con competencias ejecutivas o en su caso.
7. Potenciación y refuerzo de las unidades de vigilancia, epidemiológica, salud pública y vacunaciones.
8. Implantación de un sistema de calidad asistencial, así como un sistema de inspección sanitaria independiente de la gestión sanitaria.

3.5.- Educación y Cultura

1. Aprobar y ejecutar un plan estratégico, un Proyecto Educativo de Ciudad cuyos objetivos sean, entre otros, la movilización educativa, la reducción de las ratios de alumnos por aula, la disminución de las tasas de abandono escolar y la mejora de los resultados globales en los informes PISA.
2. Acometer un plan integral de rehabilitación de todos los centros educativos de la ciudad.
3. Agilizar las obras para la construcción del centro educativo del Brull.





4. Construir un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en el campo exterior.
5. Completar la oferta formativa, mediante la implantación de las enseñanzas deportivas que posibilita la obtención de la titulación exigida a los profesionales del deporte de nuestra ciudad, y la consolidación de la Escuela de Arte.
6. Incrementar la aportación de la Administración General del Estado al convenio con la Ciudad sobre refuerzo educativo, entre otras actuaciones.
7. Impulsar la implantación del bilingüismo (inglés/castellano) en todos los centros públicos y concertados de la ciudad.
8. Desarrollar la digitalización de las aulas.
9. Incrementar la dotación presupuestaria para becas educativas, adquisición de libros y servicio de comedor.
10. Reorientar los ciclos de FP a programas con posibilidades reales de inserción laboral, destacando, principalmente, los dedicados a las nuevas profesiones vinculadas al mundo digital. Elaborar junto a los agentes sociales y responsables académicos una relación de titulaciones que se consideren preferentes para el desarrollo económico de Ceuta.
11. Fomentar y diversificar la enseñanza de personas adultas.
12. Ampliar la oferta formativa para alumnos con necesidades educativas especiales, mejorando la atención a la diversidad, y ello a través del aumento del número de aulas abiertas especializadas en centros ordinarios de Educación Infantil y Primaria, y del refuerzo en la dotación de los recursos necesarios.
13. Aumentar la plantilla del Centro Especial de San Antonio.
14. Recuperar el Centro de Profesores y Recursos educativos, al objeto de fomentar la formación permanente del profesorado de todos los niveles.
15. Mejorar la oferta de empleo público correspondiente al personal docente de los distintos niveles educativos.
16. Dotar con un enfermero a todos los centros educativos de la ciudad.
17. Establecer medios extraordinarios de apoyo y/o refuerzo en la adquisición de la competencia lingüística en Lengua Castellana.
18. Garantizar un trato igualitario para alumnos y profesionales de la educación pública y la concertada.
19. Incrementar la dotación económica en los Presupuestos Generales del Estado para las enseñanzas universitarias en Ceuta.
20. Habilitar estudios de grado y postgrado en nuevas titulaciones vinculadas a sectores estratégicos de la ciudad.
21. Impulsar el Campus Universitario como centro de aprendizaje del castellano durante el verano.





22. Liberar los recursos del 1,5 % cultural que corresponden a Ceuta con el fin de remodelar el inmueble de la Rampa de Abastos y convertirlo en Museo Militar y Archivo de la Ciudad.

23. Promover el reconocimiento del Conjunto Monumental de las Murallas Reales como Patrimonio de la Humanidad.

24. Crear una Dirección General específica para Educación en Ceuta y Melilla con competencias ejecutivas.

24. Impulsar el campus universitario de Ceuta no solo como centro educativo, sino de estudio, investigación y desarrollo como polo de desarrollo de nuestra Ciudad.

25. Instar al Ministerio de Educación a que se garanticen los recursos necesarios para que ningún ceutí se quede sin poder realizar sus actividades académicas ya sea de forma presencial o telemáticamente por motivos económicos.

26. Una apuesta real por la Formación Profesional Dual, la cual está contribuyendo en el resto de España a la inserción laboral de los estudiantes de FP, favoreciendo además la competitividad de las empresas al disponer de personal adecuadamente formado.

3.6.- Fomento, Industria y Medio Ambiente

1. Concluir el proyecto sobre remodelación y desdoblamiento de la carretera N-352.
2. Acometer el proyecto sobre tendido de un cable eléctrico submarino que conecte Ceuta con la península.
3. Establecer un plan de fomento para las energías alternativas.
4. Crear una reserva natural que proteja los fondos marinos de nuestra ciudad.
5. Acometer un plan de reforestación de nuestros montes.
6. Desarrollar las inversiones que sean necesarias para completar la renovación de las redes de saneamiento, abastecimiento y recogida de pluviales.
7. Desarrollar un plan de mantenimiento del litoral ceutí que contemple, entre otros objetivos, la reposición de arena en las playas, las canalizaciones pendientes en la bahía norte y la protección de nuestras costas.
8. Plan de Inversión Pública: Promoción por parte de la Administración General del Estado y de la Ciudad Autónoma, de un fomento de las inversiones públicas en infraestructuras y equipamientos.

3.7.- IMSERSO

1. Desarrolla el proyecto de creación de un centro socio-sanitario de referencia.
2. Crear nuevas plazas residenciales para mayores.
3. Reforzar los mecanismos de atención a personas con discapacidad.





3.8.- Vivienda

1. Financiar la construcción de 1.500 viviendas de promoción pública, así como habilitar suelo adecuado para reactivar el sector de la promoción privada.
2. Incrementar los recursos que en el Plan Estatal de Vivienda se destinan a ayudas al alquiler y a los jóvenes.

3.9.- Empleo

- 1.- Reforzar los medios, humanos, materiales y de instalaciones, con que cuenta el SEPE, al objeto de que este organismo pueda llevar a cabo una atención personalizada a los desempleados de nuestra ciudad.
- 2.- Mejorar el funcionamiento de los Planes de Empleo como instrumento al servicio de la inserción laboral, posibilitando, en particular, la colaboración pública/privada para su ejecución, y dando más protagonismo a la formación.
- 3.- Establecer la debida coordinación entre la Ciudad, el SEPE y el Ministerio de Educación y Formación Profesional al objeto de abordar estrategias conjuntas en materia de formación y políticas activas de empleo, evitando duplicidades e ineficiencias.
- 4.- Vincular las actuaciones económicas de la ciudad con el mantenimiento y la creación de empleo. Condicionar la percepción de cualquier tipo de ayuda pública al mantenimiento del empleo de calidad.
- 5.- Fomento de la inserción laboral en el sector de la construcción y mejora de la capacidad productiva y competitiva de las empresas de Ceuta a través de sus recursos humanos. Determinación de los recursos humanos cualificados y por categorías inscritos como demandantes de empleo en el SEPE.

Desde la OPEA se llevará a cabo una selección inicial de los oficiales de primera, con diferentes especialidades, que conformarán un listado que se pondrá a disposición de la Cámara para la canalización de las ofertas labores actualmente disponibles, así como de las futuras.

Diseño y puesta en marcha de un programa formativo con compromiso de contratación.

Al objeto de posibilitar la inserción laboral de los demandantes de empleo con poca experiencia y poca capacitación se diseñará un programa formativo con compromiso de contratación.

- 6.- Fomento de la Formación Profesional Dual en los ciclos formativos impartidos en Ceuta que tengan relación con el sector de la construcción.

3.10.- Financiación de la Ciudad Autónoma

1. Determinar el coste real que la Ciudad sufraga por causa de condicionamientos singulares de carácter estructural.
2. Consolidar las ayudas finalistas, debidamente actualizadas, que la Ciudad recibe para atender las antes referidas necesidades estructurales, así como garantizar, mediante ley, su debida estabilidad.
3. Acometer un plan de contención del gasto público.





IV. Consideraciones finales

La estrategia y el consiguiente plan de medidas a adoptar que se contienen en el presente documento, pretende ser un objetivo compartido que aglutine esfuerzos y voluntades al servicio de la causa común de salvar a Ceuta del difícil trance en que se encuentra y, al mismo tiempo, proyectar nuestro futuro, el de todos, sobre bases sólidas, seguras y estables.

Como fundamento filosófico, resolver la encrucijada eligiendo la senda de más España y más Europa.

El éxito dependerá de que el plan cuente con el respaldo necesario por parte de quienes pueden y deben darlo, el Gobierno de la Nación, las Cortes Generales, el Gobierno y la Asamblea autonómica y otras instancias públicas, pero también dependerá, y de manera decisiva, de la implicación y participación activa de toda la sociedad ceutí, participación e implicación para actuar de manera consecuente con el antes señalado objetivo común, asumiendo, cuando sea necesario, renunciaciones y sacrificios.

Se trata de una situación límite, pero también de una extraordinaria oportunidad, una oportunidad histórica que debe ser abordada con confianza, ilusión y esperanza; motivos tenemos: somos una gran nación, y un pueblo que ha forjado su carácter a base de coraje para resistir, por duras que fueran las dificultades; de capacidad para adaptarse a los cambios; y de vocación de servir a España, nuestra razón de ser.

Ceuta, noviembre de 2020

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

